

## **ACTA No. 36**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 28 (Veintiocho) de Abril del año 2014 (dos mil Catorce), siendo las 12:00 P.M. (Doce de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### **Orden del día:**

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura del Acta Número 35, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Marzo del 2014, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitudes que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistentes en:
  - A) La Autorización para recibir la Donación por parte de la Empresa Cóndor de Nogales, S.A. de C.V. a favor de este H Ayuntamiento de una fracción de terreno con superficie de 67,933.55 metros cuadrados ubicada en la calle General Mariano Monte Verde, de la Colonia Pueblitos, de esta Ciudad, para que este H. Ayuntamiento realice la construcción de un complejo deportivo, de acuerdo a lo expuesto en los documentos anexos.
  - B) La Autorización para recibir la Donación por parte de la Empresa Organización Kiriakis, S.A. de C.V. y del C. Apóstolos Kiriakis Georgous a favor de este H. Ayuntamiento de una fracción de terreno con superficie de 1,234.984 metros cuadrados que se identifica como

polígono 1-Bis, misma que actualmente se utiliza como vialidad conocida comúnmente como calle MYKONOS, de la Col. Kennedy de esta ciudad, y que sirve de Acceso a un fraccionamiento Privado y al Tanque de Almacenamiento de Agua potable, denominado Tanque Guerrero.

- C) La Autorización para otorgar en Donación por parte de este H. Ayuntamiento, a favor del Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Educación y Cultura, SEC, respecto de la fracción de terreno, con una superficie de 1,783.8920 metros cuadrados, frente a los planteles Educativos Jardín de niños Candelaria R. Vega y las Escuelas Primarias José Vasconcelos y Escuela Alfonso Acosta, Ubicadas a la entrada del Fraccionamiento San Miguel de esta ciudad, mismo que será destinado para uso exclusivo de vialidad para el acenso, descenso e ingreso de los alumnos, en las condiciones mencionadas en la documentación que se anexa y de acuerdo al proyecto considerado para ese fin.
  
- D) La Autorización para otorgar en Donación por parte de este H. Ayuntamiento, a favor del Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Educación y Cultura, SEC, respecto de la fracción de terreno, con una superficie de 466.32 metros cuadrados, que se identifica como lote 1 de la manzana numero 1 y que se encuentra ubicado en la esquina de la calle Ceibas y Boulevard Bellotas, del Fraccionamiento las Bellotas, de esta Ciudad, para que sea utilizado exclusivamente como ampliación de infraestructura educativa y se entregue a la escuela primaria Diego Rivera, de esta Ciudad, en las condiciones mencionadas en la documentación que se anexa
  
- E) Autorización para celebrar Convenio de Colaboración para la Titulación de la Vivienda, entre el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, Representado por los C. C. Lics. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, Gerardo Rubio Romero, Secretario de este H. Ayuntamiento, Miguel González Tapia, Sindico Municipal y el M.C. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, de este Municipio, y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT, representado por el Lic. Jesús Ambrosio Escalante Lapidco, en su Carácter de Delegado de CORETT, en el Estado de Sonora, en las condiciones asentadas en el documento que se anexa.

6) Lectura de Correspondencia.

7) Informe de Comisiones.

8) Asuntos Generales.

## 9) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, manifiesta: nos retrasamos un poco porque fíjense que hay cosas interesantes, trate ahorita de concretizar una gestión muy interesante con SEMARNAT, que es una inversión del 90% de once millones subsidiados al 90% por SEMARNAT para instalar aquí en Nogales unos contenedores subterráneos por las cuestiones de los espacios, subterráneos son contenedores nada más que se entierran y van una especie de moldes, el molde viene con todo integrado, con todo y los tractores que lo va a recoger, estilo americano, lo recoge, lo vacía, de acuerdo? Eso va a ser fabuloso como un complemento, ya estamos en proceso ahorita de gestión, no es una situación real que pudiera concretizarla pero si está destinado para Nogales una inversión como de once millones de pesos, voy a dar continuidad y esperamos buenos, que se obtengan resultados yo voy a pasar esto para que le den vista, para que vean el tipo de contenedor que estamos tratando por si se ofrece.

Agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, manifiesta: no se si haya alguna observación, alguna recomendación al orden del día, si estamos de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Muy bien señor presidente, aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número uno.-** Se aprueba por unanimidad de votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria del mes de Abril del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: En consecuencia si fue aprobado, solicito al señor secretario proceda a desahogar el punto primero pasando lista de asistencia y verifique y declare en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Muy bien Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se pasó la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 20 (Veinte) miembros de Cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Lic. Miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones (justifico falta), David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar (justifico falta), Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, por lo que informa que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: bueno en consecuencia declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria y por lo tanto pasaremos a desahogar el punto cuarto del orden del día.

**Se pasa al punto número cuatro del orden del día:** Lectura del Acta Número 35, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Marzo del 2014, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: si están de acuerdo ustedes a propósito de la lectura de leer única y exclusivamente los acuerdos, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor la lectura de los acuerdos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número dos.-** Se aprueba por unanimidad de votos, que se lean únicamente los acuerdos del acta No. 33 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Enero del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: por lo tanto le pido al Secretario, proceda dar lectura a los acuerdos de la reunión antes mencionada.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura de los acuerdos del Acta No. 35, sesión ordinaria celebrada el día 31 de Marzo del 2014, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: la someto a votación para consideración del pleno, si están de acuerdo en su contenido, sírvanse a levantar la mano.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 35 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Marzo del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado la lectura de los acuerdos del Acta interviene el C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario expresa: Nomas quisiera si es posible, en el último punto al que dio lectura, se pueda incluir la comiso de Educación, Recreación y deporte para efectos de participar en el dictamen.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: mande? No lo escuche, perdón.- El C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario responde: que si se puede incluir a la comisión de Educación, Cultura, recreación y deporte en el dictamen.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: en el punto número 28? Haber lo vamos a volver a leer: Se aprueba por Unanimidad de votos, que la solicitud que presenta el Sr. Humberto "Raspo" Grajeda, entrenador de beisbol, a través del C. Regidor Jorge Jiménez Briseño, mediante el cual solicita la donación de un terreno donde pueda continuar su labor como entrenador de beisbol para niños y jóvenes en esta frontera de Nogales, Sonora, labor que ha venido realizando durante los últimos cuarenta años.- se turne a las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación; Desarrollo Urbano y Obras Publicas; y a Sindicatura Municipal, para su estudio, análisis y dictamen, usted solicita?.- El C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario

responde: que se incluya la comisión que yo presido.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: que es la del deporte.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: En la lectura de ese punto manifiesta aquí el compañero que se incluya a la comisión del deporte que le representa, para lógicamente darle seguimiento a esa solicitud que tiene mucho sentido, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente, que se incluya la comisión de deporte también para el estudio del terreno.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, que en el acuerdo numero veintiocho del Acta No. 35 de sesión ordinaria del mes de Marzo del año 2014, se incluya la comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, para que en comisiones unidas estudien, analicen y dictaminen en relación a la solicitud de donación que presenta el C. Humberto Rosco Grajeda, entrenador de beisbol.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto número cinco del orden del día:** Solicitudes que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistente en: A) La Autorización para recibir la Donación por parte de la Empresa Cóndor de Nogales, S.A. de C.V. a favor de este H Ayuntamiento de una fracción de terreno con superficie de 67,933.55 metros cuadrados ubicada en la calle General Mariano Monte Verde, de la Colonia Pueblitos, de esta Ciudad, para que este H. Ayuntamiento realice la construcción de un complejo deportivo, de acuerdo a lo expuesto en los documentos anexos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, en principio, en el fondo es la donación yo creo que ahí no tenemos ningún inconveniente, es un fraccionamiento que ustedes conocen y que nos están haciendo la donación de cerca de seis hectáreas aproximadamente, en donde nosotros tenemos ya planteado, tenemos un proyecto muy grande de una nueva unidad deportiva en ese lugar, es una de las gestiones que llevamos a las autoridades federales, y yo no le veo ningún inconveniente que a consideración de cabildo recibamos en donación dicho terreno, si están de acuerdo sírvanse a levantar.

En estos momentos interviene el C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario expresa: Sindico, me gustaría hacerte nomas tres preguntas respecto a este inciso A), la primer pregunta es para que me la pudieras aclarar, en uno de los oficios que integran el propio expediente, se suscribe el Lic. Nikita Kiriakis, dirigido al presidente municipal vienen 6.75 hectáreas y acá estamos hablando de 6.79 parecería mínimo el error cuatrocientos metros cuadrados, nada más 675 o 679?.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal responde: Si, son los seis siete, son sesenta y siete mil novecientos treinta y tres punto cincuenta y cinco.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: eso es entonces.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal responde: Así es, si se fija ahí viene un documento que es con motivo del la asamblea realizada por CONDOR Nogales, donde ahí se menciona 67'933.55 metros.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario replica: lo preguntaba para que no fuera haber un error.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Quizá Nikita en la proposición del escrito de él quiso cerrar números, en el acuerdo correspondiente

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario replica: Entonces queda en sesenta y siete mil novecientos?.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal comenta: 67, 933.55.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario continua: punto cincuenta y cinco hectáreas, ok para que quede bien claro el dato ese, la otra pregunta Sindico en el oficio que le solicitas al jefe de oficina de impuesto predial, sobre el certificado de valor catastral no veo que tenga que ver, creo yo entiendo que si, el predio que se nos pretende donar, no tiene ninguna deuda de predial?, porque el

oficio solo dice que es el certificado del valor catastral del predio, pero no dice si hay un tipo de adeudo por concepto de predial, la pregunta es hay?.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal responde: No, no hay es una donación de buena fe, no hay absolutamente nada de negociar el boletín oficial y los antecedentes de propiedad no nos marcan ningún problema.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Lo que ciertamente Regidor, es que, en la actualidad para integrar un paquete de la protocolización de un acto de esa naturaleza, necesita lógicamente que el caso que está proponiendo.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal comenta: Si, obviamente que ahorita es una propuesta que se hace a cabildo, una vez aprobado por cabildo a la hora de formalizar la escritura ya vemos en detalle todo lo demás.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal replica: Los documentos que deben de agregarse.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario expresa: Eso me parece muy importante, entonces ya finalmente Síndico, no veo aquí tampoco en el expediente pero están diciendo que lo van a ver, el certificado libre de gravamen, ante el Registro Público de la Propiedad de este predio?.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal responde: No, en lo general se plantea la posibilidad de recibir en donación con los antecedentes de propiedad que es la básica, las condiciones inclusive en que cóndor dona al Ayuntamiento y por ahí el plano de lo que se pretende sea la unidad deportiva, si hay un acuerdo de ustedes, lo que inmediatamente veríamos nosotros es ya en detalle punto por punto, para formalizar con todo cuidado y todos los detalles que sean necesarios.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario expresa: Mi pregunta era solamente para estar consientes de que no pueda hacer esta donación a cambio de nada no? Ningún tipo de condonación de pago de predial.



El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal comenta: de entrada viniera ahí téngalo por seguro, si ustedes se fijan también al contrario viene condicionado en el sentido de que se destine para la unidad deportiva y en un tiempo determinado, entiendo que dice el señor Presidente que ya están avanzados los trámites para los recursos y es importante que nosotros tengamos el antecedente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: y aparte debe de manifestarse en uno de los clausulados de las declaraciones de quien dona, independientemente que sea una donación, la declaración de que está libre de todo gravamen, normalmente se llega a un certificado verdad? O lo está haciendo bajo protesta de decir verdad, en dado caso que al llevarse ese documento que para su inscripción, y llevar el concepto libre de gravamen y tuviese, bota.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario expresa: Si, porque tenemos que nosotros al recibir la donación, tendríamos nosotros que pagar el gravamen al registro público de la propiedad, pero así no sería donación sería dación en pago.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No, el Ayuntamiento no, porque el que está manifestando de libre gravamen es el que dona no?, y bajo su responsabilidad, lo que yo digo es que bota es si tú dices que tiene gravamen y el gravamen en el registro público paga ese concepto cuando te lo inscriben te dicen, sabes que hay un gravamen preséntame una hoja donde tu manifiestas que sabes de la existencia del gravamen para podértelo inscribir, pero no simplemente son terrenos que de alguna manera nosotros checamos de que esté completamente limpios porque además nosotros necesitamos tener la legalización para presentar un proyecto de los que yo voy a gestionar.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: era todo Sindico, nomas es muy importante que quede claro y pues te pedí a ti en particular puesto que eres el representante legal del Ayuntamiento, que si des la certeza que esos documentos en el futuro cuando se vaya a protocolizar, que sea parte esa documentación.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal responde: Si, el proceso de escrituración ya es más detallado más cuidadoso, porque lo que se va a incorporar al Municipio debe de venir libre de, y no viene con ninguna otra condición.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ok, si no hay ninguna otra manifestación incluyendo las reflexiones y recomendaciones el Regidor que son parte del show, si está bien yo soy notario y es parte de lo que integra ok, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, el primer punto de la donación.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad el inciso A del punto número cinco señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **Primero.-** Se aprueba aceptar en donación por parte de la empresa Cóndor de Nogales, S.A. de C.V., a favor de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, de la fracción de terreno con superficie de 67,933.55 metros cuadrados que se ubican sobre la General Mariano Monteverde de la Colonia Pueblitos, para la construcción de un complejo deportivo, en los precisos términos propuestos en el acta de asamblea celebrada por la persona moral denominada Cóndor de Nogales, S.A. de C.V., en fecha 02 de Mayo de 2013, la cual se anexa y se tiene por reproducida en obvio de las repeticiones innecesarias: **Segundo.-** Se autoriza a los CC. Presidente, Sindico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, en el entendido que los gastos que se originen se realizaran a costa de esta Municipalidad y **Tercero.-** Se comisiona al Presidente Municipal, para que una vez formalizada la protocolización emita la declaratoria de incorporación de inmueble como bien de Dominio Público, así como su debida publicación ante las instancias respectivas.- comuníquese el presente acuerdo a sindicatura municipal para los efectos legales a que hubiere lugar.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: segundo B) La Autorización para recibir la Donación por parte de la Empresa Organización Kiriakis, S.A. de C.V. y del C. Apóstolos Kiriakis Georgous a favor de este H. Ayuntamiento de una fracción de terreno con superficie de 1,234.984 metros cuadrados que se identifica como polígono 1-Bis, misma que actualmente se utiliza como vialidad conocida comúnmente como calle MYKONOS, de la Col. Kennedy de esta ciudad, y que sirve de Acceso a un fraccionamiento Privado y al Tanque de Almacenamiento de Agua potable, denominado Tanque Guerrero, miren, es una callecita que quien conoce el centro comercial de los señores Jofroy, en donde está entre otras cosas un casino, en la parte de atrás, hay una callecita, esa callecita se pavimento, ya esta pavimentada, llega a un fraccionamiento privado y

aun tanque que está ahí de agua potable, lógicamente que se está formalizando es la entrega de ese terreno en donde está la cancha eso es todo lo que está pasando pero vamos formalizándola para que exista el antecedente, ha sucedido otras cosas en donde no se formaliza la ubicación de una calle, fíjense bien que importante es ir regularizando todos los actos de donación y que quede claramente el antecedente y formalizándolo en una escritura, porque ha habido casos en el que no se hizo a su tiempo y el propietario sigue siendo el donante, el particular y se presentan situaciones realmente dificultosas, entonces esa es la callecita mide la cantidad que estamos mencionando ahí y la está entregando a donación para que quede lógicamente bajo el dominio del Ayuntamiento, si no hay ningún inconveniente sírvanse a levantar la mano en aprobación de dicha donación.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad el inciso “B” señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **Primero.-** Se aprueba aceptar la donación por parte de la Empresa Organización Kyriakis, S.A. de C.V. y el C. Apóstolos Kyriakis Georgous, a favor de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, de la fracción de terreno con superficie de 1,234.984 metros cuadrados que se identifican como polígono numero 1 bis, misma que se utiliza actualmente, como vialidad conocida comúnmente como calle MYCONOS, de la colonia Kennedy, de esta Ciudad, y que sirve al acceso al fraccionamiento Santorini y al Tanque Guerrero, que se ejemplifica en los planos anexos. Formalícese a favor de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; **Segundo.-** Se autoriza a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, en el entendido que los gastos que se originen se realizaran a costa de esta Municipalidad y **Tercero.-** Se comisione al C. Presidente Municipal, para que una vez formalizada la protocolización emita la declaratoria de incorporación de Inmueble como bien de Dominio Público, así como su debida publicación ante las instancias respectivas.- comuníquese el presente acuerdo a sindicatura municipal para los efectos legales a que hubiere lugar.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: C) La Autorización para otorgar en Donación por parte de este H. Ayuntamiento, a favor del Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Educación y Cultura, SEC, respecto de la fracción de terreno, con una superficie de 1,783.8920

metros cuadrados, frente a los planteles Educativos Jardín de niños Candelaria R. Vega y las Escuelas Primarias José Vasconcelos y Escuela Alfonso Acosta, ubicadas a la entrada del Fraccionamiento San Miguel de esta ciudad, mismo que será destinado para uso exclusivo de vialidad para el acenso, descenso e ingreso de los alumnos, en las condiciones mencionadas en la documentación que se anexa y de acuerdo al proyecto considerado para ese fin, yo creo que si ustedes nos han acompañado que por cierto aprovecho para decirles que les agradezco mucho a aquellos que se han comido los sándwich en las escuelas en donde nos han invitado, quien probó? Paola? Paola creo que los preparo he, quedamos en que hay algunas de las escuelas que estaba mencionando en la parte de enfrente hay una situación en estas escuelas que mucho insistieron ellos en que donáramos, pedazo de terreno que colindan lógicamente con la escuela pero que por circunstancias de la construcción de la construcción de la época no se dono todo, debió haberse hecho originalmente, entonces ese pedacito de enfrente de la escuela que están pidiendo ellos es lo que estamos formalizando para que completen ese terreno y lo utilicen en disposición completa de las dos escuelas, no sé si haya alguna pregunta, es una donación que estamos haciendo nosotros a las dos escuelas que es la parte de enfrente donde llegan los carros y se estacionan, ya hemos ido a esas escuelas por cierto y nos han pedido esa situación, que formalicemos, pero legalmente tienen la toda la razón del mundo para que se haga la escritura para que ellos tenga la disposición absoluta, dígame señor Regidor.- El C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Regidor Propietario comenta: ahí Alcalde, el oficio está dirigido a servicios educativos del Estado de Sonora.- El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: perfecto, lo incluimos, ahora fíjense me están comentando aquí como complemento que ya hay un diseño por ahí, un proyecto de la vialidad en el pedacito de terreno y ya nos está urgiendo mucho porque para variar no, ya en algunos fines de semana como no hay escuela lo están utilizando como tianguis, y se está llenando ya inclusive los tianguistas habían solicitado al Ayuntamiento si se podía formar un tianguis ahí e la puerta de la escuela, desde luego verdad que no se podía hacer esa situación, yo pienso que donándoselas y ya teniéndolo a disposición la escuela, de su propiedad se van a evitar muchísimas situaciones y a parte se va a formalizar la vialidad, hay alguna pregunta? Estamos de acuerdo? Si estamos de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor presidente el inciso “C” del punto número cinco, por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete-** Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **Primero.**- Se autoriza a este H. Ayuntamiento de Nogales el modificar el

punto primero del acuerdo número trece del Acta número 39, correspondiente a la sesión ordinaria de Cabildo que se celebró en fecha 28 de Febrero de 2011, en lo relativo a precisar que el bien inmueble se identifica como fracción 9-A con superficie de 1,783.8920 metros cuadrados misma que se describe en el plano que se adjunta: **Segundo.-** Se autoriza de nueva cuenta a este H. Ayuntamiento de Nogales, aceptar la donación que realiza el Lic. Nikita Demetrio Kyriakis Georgouses en su carácter de Representante Legal de la Empresa Operadora de Negocios Inmobiliarios, S.A. de C.V., con el objeto de que sea utilizado como área de acceso que sirva en beneficio directo para mejorar la vialidad de dichos planteles, así como para acenso, descenso y el ingreso de los alumnos, los padres de familia y personal de los planteles educativos de las escuelas Primaria José Vasconcelos y Alfonso Acosta, así como para el jardín de niños Candelaria R. Vega, en el entendido que los planteles educativos mencionados tendrán el derecho de destinar el bien inmueble únicamente para el fin propuesto de acuerdo al proyecto, y así mismo se autoriza que para la elaboración del instrumento legal, se instruya al fedatario público que con la finalidad de evitar la doble traslación de dominio del bien inmueble se otorgue la donación a favor del Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaria de Educación y Cultura y/o en su caso autoridad Estatal Competente: **Tercero.-** Se autoriza a los CC. Presidente, Sindico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado documento acto ante fedatario público y **Cuatro.-** Se acuerda que todos los gastos que se originen derivado de la protocolización del precitado acto serán pagados a cargo de la Secretaria de Educación y Cultura y/o en su caso autoridad Estatal Competente.- comuníquese el presente acuerdo a sindicatura municipal para los efectos legales a que hubiere lugar.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: La D) La Autorización para otorgar en Donación por parte de este H. Ayuntamiento, a favor del Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Educación y Cultura, SEC, respecto de la fracción de terreno, con una superficie de 466.32 metros cuadrados, que se identifica como lote 1 de la manzana número 1 y que se encuentra ubicado en la esquina de la calle Ceibas y Boulevard Bellotas, del Fraccionamiento las Bellotas, de esta Ciudad, para que sea utilizado exclusivamente como ampliación de infraestructura educativa y se entregue a la escuela primaria Diego Rivera, de esta Ciudad, en las condiciones mencionadas en la documentación que se anexa, pues son pedazos pues no sé por qué en su origen no se haría a de forma integral pero qué bueno que lo podemos hacer y que se formalice, vuelvo a repetir que bueno que las instituciones educativas están mortificando por tener completamente formalizados esos terrenos, porque quiero decirles una cosa he, hay muchísimas escuelas en la actualidad todavía aquí en Nogales, desgraciadamente que no tienen actualizada su documentación oficial,

ya sea que haya sido donación de un particular o haya sido donaciones por parte del Ayuntamiento, que normalmente se hacen la donación al Ayuntamiento para hacer nosotros el favor a las escuelas, así de qué bueno que las escuelas están mortificando y las que soliciten lógicamente, podemos lógicamente armonizar o formalizar esa situación, entonces son 466 metros en el caso pues de la escuela Diego Rivera, si no hay ningún inconveniente sírvanse a manifestar levantando la mano para donar ese pedazo de terreno.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad el inciso "D" del punto número cinco del orden del día.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho-** Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **Primero.-** Se autoriza emitir la declaratoria de desincorporación del Régimen dominio público de la fracción de terreno que se identifica como Lote numero 1 de Manzana numero 1, con superficie de 466.32 metros cuadrados, mismo que se encuentra ubicado en la esquina calle Ceibas y Blvd. Bellotas en el fraccionamiento del mismo nombre de esta ciudad: **Segundo:** Se autoriza otorgar mediante contrato de donación a favor del Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaria de Educación y Cultura y/o en su caso autoridad Estatal Competente, respecto de la fracción de terreno que se identifica como Lote numero 1 de la Manzana numero 1, con superficie de 466.32 metros cuadrados mismo que se encuentra ubicado en la esquina calle Ceibas y Blvd. Bellotas en el fraccionamiento del mismo nombre de esta ciudad, y para que fuera utilizada exclusivamente como ampliación de infraestructura educativa, y se agregue a la escuela primaria de nombre Diego Rivera: **Tercero.-** Ordenar se incluya en el clausulado del acto de protocolización respectivo, que de no utilizarse el bien inmueble para el fin que fue solicitado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Educación y Cultura en un plazo de dos años contados a partir de la autorización, se revierta la propiedad del inmueble al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, previa realización de los tramites que para tal efecto correspondan: **Cuarto.-** Se autorice a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público y **Quinto.-** Se acuerda que se ponga en el clausulado que todos los gastos que se originen de la protocolización de este acto jurídico correrán a costa del interesado entiéndase Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaria de Educación y Cultura.- comuníquese el presente acuerdo a sindicatura municipal para los efectos legales a que hubiere lugar.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: E) Autorización para celebrar Convenio de Colaboración para la Titulación de la Vivienda, entre el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, Representado por los C. C. Lics. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, Gerardo Rubio Romero, Secretario de este H. Ayuntamiento, Miguel González Tapia, Sindico Municipal y el M.C. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, de este Municipio, y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT, representado por el Lic. Jesús Ambrosio Escalante Lapizco, en su Carácter de Delegado de CORETT, en el Estado de Sonora, en las condiciones asentadas en el documento que se anexa, pues señores a quien le dan pan que arranque es un programa mucho muy bueno, son gestiones que se han venido haciendo a través del tiempo que tenemos no solo eso, otros aspectos que tenemos con CORETT por cierto que CORETT está pasando prácticamente a manos de la SEDATU y son programas de vivienda así que esta cuestión nos urge que nos actualice para celebrar el convenio con esta dependencia por conducto del delegado de CORETT que es Ambrosio Escalante, adelante Regidora.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria pregunta: Señor yo tengo una duda en este punto, en que nos estamos basando o fundamentando para que el Secretario de Desarrollo Urbano este incluido en esta situación?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal expresa: En que, nos estamos basando?, o sea cual es el fundamento para efectos de que García Aulcy firme también en representación del Ayuntamiento?.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal responde: Bueno, el formato de hecho viene así emitido de la CORETT, no hay alguna fundamentación, lo que comentan los señores es que como Secretario de desarrollo urbano del Municipio de acuerdo a sus funciones participe en cuanto a lo que.- interviene el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: pues la Dirección que le corresponde.- continuando el C. Sindico Municipal: si fuera tan amable Regidor de permitirme explicarle, la participación es en razón de lo siguiente pues, si ustedes leyeron el documento vienen ahí algunos conceptos en donde, que dice de manera iniciativa más no limitativa el Ayuntamiento se compromete entre otras cosas a proporcionar información así como viene en el convenio asentado en algunos casos, impuestos en los movimientos de la obligación, luego además dice entregar información relacionada con la cartografía, ficha catastral, información relacionada con desarrollo Urbano, por eso se pretende que se integre el Secretario y que pueda

participar proporcionando también lo que de acuerdo a sus funciones le corresponde eso es todo.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria comenta: Perdona la ignorancia pero es muy importante que nos ilustren.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Mire, si no hay una fundamentación estrictamente en algún artículo, normalmente se ven los convenios y se incluye la firma, todas aquellas dependencias que pudieran participar en el convenio, en este caso el Secretario, el Sindico y su servidor es para los efectos lógicamente como representantes, pero si hubiese también otra dependencia por decir ecología que se involucrara en el convenio de las casas, tendría que estar compareciendo para que se comprometiera en las cláusulas que se advierten relacionadas con el.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria comenta: Muy bien, nosotros estamos completamente de acuerdo que se regularice todo lo que es vivienda, patrimonio de las familias, lo que si no sería mucha molestia solicitarles que nos hicieran partícipes de cuando se van a regularizar terrenos o se van a adjudicar algún terreno o algo por la cuestión que sea, se no hiciera igual partícipes de esa situación y se nos de la información.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Yo he tenido la costumbre, porque es mi obligación estar dándoles el conocimiento, incluso ahorita ratifico y les agradezco muchísimo a todos los Regidores que me han estado acompañando, no solo en cuanto a las situaciones de actos evidentemente políticos sino sobre todo aquellos, en donde estamos haciendo algo en favor de una persona o un grupo de personas para mí es muy importante y se les está notificando personalmente yo quisiera que me acompañaran.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria continua: También en los acuerdos que se tomaran en estas situaciones también me gustaría participar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Encantado, encantado son cosas que de cajón tenemos que darles el conocimiento, nada más que si lógicamente ustedes tengan la disposición de acompañarnos, hay que sabernos trasladar a ubicarnos en la situación de que en este momento ya no hay



ningún tipo de color, yo creo que en conjunto entregar beneficios es algo muy importante y muy satisfactorio, está satisfecha compañera?.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria comenta: si, muchas gracias.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutierrez, Regidor Propietario expresa: Yo Alcalde nada más sumándome un poquito a lo que dice mi compañera Alejandra, no estamos en desacuerdo con este punto, yo creo que estamos completamente de acuerdo en el, lo único que le solicitaría en otras ocasiones, en otros momentos, en otras reuniones de cabildo se les ha dado autorizaciones, a usted, al Secretario, a la Tesorera para otros asuntos, pero no recuerdo que se nos haya tomado de los acuerdos que se hayan tomado con esa autorización que les dimos, la diferencia es que después que ustedes han tomado los acuerdos para los cuales nosotros les dimos la autorización nos informen a los acuerdos que han llegado, para estar enterados, porque no nos hemos enterado de muchos de los asuntos que han resultado producto de las anuencias que les hemos dado, yo creo que como órgano de Gobierno nosotros estamos también muy interesado en tener pleno conocimiento de los acuerdos que este Ayuntamiento a través de la autorización que les damos se llegan.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Okey, gracias, adelante.

El C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario comenta: Si yo creo que en respuesta a lo que comentan los compañeros tanto Alejandra como Reynaldo, debo decirles que en lo que corresponde a la tenencia en la tierra viene contemplado en la ley no? Ahí se establece que para cualquier asunto específico que se vaya a hacer en cuanto a cuestión de la tierra tendrá que pasar por cabildo, viene contemplado en el artículo 61 fracción F y G, entonces en ese artículo se contempla esa posibilidad nosotros podemos autorizar ese convenio de cualquier forma si se va a regularizar la Colosio o cualquier otra colonia que este irregular se tiene que pasar por Cabildo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal replica: Eso quiere decir compañero que de alguna manera tienen conocimiento, pero lógicamente que si por algún motivo el Ayuntamiento omite dar información detallada, estamos en la mejor disposición que si hay un convenio que se haya lógicamente acordado en cabildo, y que presuntivamente ya se haya ejecutado, si se nos llegara a pasar yo

les pediría que lo solicitaran de acuerdo, el resultado o el convenio que firmamos, para que vean ustedes más o menos lo que estamos haciendo, pero todo completamente de buena fe y si hay lógicamente como dice el compañero se van a dar cuenta y yo vuelvo a repetirles, les vuelvo a repetir de veras, acompáñenme, se les está informando de todos los actos que estamos realizando acompáñenme ahí no hay cuestiones de ninguna cosa, no solo que me acompañen que participen en ese tipo de situaciones, me han acompañado regularmente tres Regidores, cuatro Regidores, y se les informa todo lo que si agradezco si, la mayoría, el noventa por ciento siempre de los funcionarios están presentes, pendientes de cualquier situación, porque ahí el acompañarme, no solo es el hecho de participar con su presencia, sino de que yo comisionar a un Regidor para darle seguimiento en cualquier problema que nos planteen ya sea en materia de educación etcétera, eso es lo que estamos haciendo, así que se los voy a agradecer mucho.

En estos momentos interviene el C. David Jiménez Fuentes, Regidor Propietario comenta: ahí retomamos el tema de lo que decía la compañera Barraza no? Que le contesto ahorita el Síndico en cuanto a las facultades para firma de convenio del Secretario del Desarrollo Urbano, Tesorero del Ayuntamiento, perdón Secretario del Ayuntamiento y Sindico, yo creo que el artículo 61 de la ley de Gobierno y Administración Municipal es muy claro en cuanto a las competencias y funciones que tiene el Ayuntamiento, en la fracción F) dice: aprobar los convenios y contratos que a nombre del Ayuntamiento celebre el Presidente Municipal única y exclusivamente nos enfocamos al Presidente Municipal y estamos autorizando nomas al Presidente Municipal para la celebración de esos contratos no? E igualmente en el inciso G) dice: aprobar por mayoría calificada la naturaleza en monto de los convenios y contratos al Presidente Municipal, no establece que le este facultado el Secretario del Ayuntamiento, ni el Secretario de Desarrollo Urbano no? Entonces yo creo que considero yo Presidente Municipal y Sindico no? Que no nos estamos abocando a la ley, a lo que establece.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal explica: Mira es un convenio de colaboración y como todos los convenios de colaboración, es un convenio que podemos considerar de buena fe, la verdad es que también es un formato que a nosotros se nos remite por la parte de la comisión de la tenencia de la tierra que depende actualmente de la SEDATU y nos propone, nos propone en esas condiciones así lo estamos pasando si hay una situación en sentido contrario igual se explica, es un convenio de colaboración.

El C. David Jiménez Fuentes, Regidor Propietario comenta: No, sin lugar a dudas el objeto del contrato estoy completamente de acuerdo, en lo que estoy en desacuerdo quiero decir que no nos estamos cumpliendo con lo que dice

normatividad de lo que dice la ley de Gobierno y Administración Municipal en su artículo 61 en las fracciones que ya te comente, Únicamente las personas a las que podemos autorizar convenio y contratos además de que ya una vez que se aprueben esos acuerdo y contratos deberemos aprobarlo por mayoría calificada dice la naturaleza, el monto de los convenios pero única y exclusivamente lo vuelve a repetir al señor Presidente Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: No más quiero que por favor en el concepto le demos un concepto eminentemente objetivo, miren se trata de que el Gobierno Federal después de mucho tiempo de gestión, por fin tenemos la posibilidad de regularizar la tenencia de la tierra en algunos puntos que ya se mencionaron en fin, es una situación ya real, para poder llevar a cabo ellos eso, necesitan el apoyo de nosotros, necesitan de la colaboración de nosotros, posiblemente técnica, posiblemente en materia impositiva, posiblemente en materia de tramita logia en la cuestión de lo que es catastro no sé si me entienden, o sea es una referencia en cuanto a la situación de lo que se trata, en cuanto al apoyo, en cuanto a la colaboración, no es una situación en donde vayamos nosotros títulos de propiedad o cosas por el estilo, simplemente es ayúdame para poder ayudarte y lo van a necesitar lógicamente, se necesita nuestra ayuda para efectos de muchas cuestiones eminentemente técnicas, ahora quien participa eminentemente en casos de esta naturaleza, lógicamente desarrollo urbano y si a caso en un momento dado ese proyecto tuviese insisto, estoy hablando de un tema equis, cuestiones en materia ecológica, o que te parecería en materia del alumbrado posiblemente nos exigieran que también participara quien? El Director de Servicios Públicos Municipales, coordinadamente con el director de alumbrado público por decirte un ejemplo.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: Alcalde a mi nomas me gustaría hacer una precisión discrepando un poquito al compañero, en el sentido que desde nuestra perspectiva yo creo que el Secretario del Ayuntamiento si debe firmar y si debe de ser parte porque el da Fe, de todos los documentos que usted Alcalde debe de lleva a cabo, solamente la observación era si debo insistir en caso del Secretario del Desarrollo Urbano desde nuestra perspectiva no tiene según la normatividad y en la Ley no tiene caso que se incluya, sin embargo pues nos dan esa notificación bueno, pues que quede claro nomas que es por eso pro atender a la solicitud de CORETT mas no por que deba estar ahí.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, les voy a poner otro ejemplo para que me entiendan y no quiero que haya mal entendidos, miren normalmente en obra de carácter federal, fíjense bien por favor, en obra de

carácter federal nos piden, por ejemplo en el caso particular del Seguro Social, y en el caso particular del Rastro Municipal, se nos ha pedido lógicamente que nos comprometamos nosotros para la infraestructura, la infraestructura necesaria para la obra esa, lógicamente que para poder llevar a cabo esa situación nos obligaron a hacer un convenio de cabildo, y presentar un documento, lo que quiero dar a entender es que no es una situación quizá indispensable pero posiblemente si nosotros nos quitáramos el formato de CORETT, en primer lugar vamos a entretener la situación y en segundo, posiblemente nos dirán bueno pues quítenlo pero mándennos una carta, fíjense bien mándennos una carta en donde en su carácter de director de desarrollo Urbano se compromete a colaborar a apoyar la situación técnica verdad?, Porque si yo digo saben que no quiero que firme el de desarrollo son situaciones de carácter técnico pues, es decir yo en lo particular me comprometo como Presidente Municipal a apoyarlos completamente pero traten de pedirle a Desarrollo Urbano técnicamente se sume a esa situación.- comentando la C. Regidora Yanula Orozco: firma como testigo y no pasa nada.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria replica: Estamos en el entendido que efectivamente no pasa nada, pero queremos que quede bien entendido que es nada más porque así lo están solicitando y en esta ocasión, porque en realidad la responsabilidad del Secretario de Desarrollo Urbano es proporcionar y facilitar las cosas.

El C. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal comenta: Recordemos nada más que en la lectura del documento que se presenta se hace la propuesta a cabildo tal cual llega el formato, es más les voy a mencionar un error de parte nuestra porque es tan informal, que venía en el formato asentado el Municipio de Empalme, por eso les entregue la hoja hace rato corrigiendo, es un formato que se pone a consideración que una vez aprobado habrá de integrarse como debe de ser y habrá de firmarse de acuerdo con las condiciones planteadas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ni modo de decirle sabe qué? En virtud de que no está facultado, no está estipulado no te voy a firmar, sabe lo que me provocaría todo eso después de tanta gestión para regularizar la tenencia de la tierra.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario expresa: Alcalde, nada más para reafirmar el punto que comentaba el Secretario en el artículo 89, es facultad del Secretario del Ayuntamiento refrendar con su firma los documentos oficiales del Ayuntamiento o de la Presidencia lo que sin este requisito carecerá de validez.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento comenta: Gracias Regidor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Lo que pasa es que se mal interpreta pues, el que se compromete y firma soy yo, y el que refrenda la firma es el Secretario, por ese efecto comparece pues no es el hecho de que este firmando el contenido y el Secretario de Desarrollo Urbano comparece para efecto de que es la misma situación pues, no da fe, está diciendo si necesitan de mi colaboración estamos de acuerdo, bueno está bien, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano el punto El.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad aprobado señor presidente, después de tanta discusión muchas gracias Regidores.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, que el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, celebre convenio de Colaboración para la Titulación de la Vivienda, con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett), autorizando a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal; Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para suscribir dicho convenio.- Comuníquese a Sindicatura Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto número seis del orden del día:** Lectura de Correspondencia.

En este momento el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura a la correspondencia recibida, misma que quedara anexa en apéndice de esta acta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: La asociación de presidentes municipales que tenemos el honor de acudir al foro se está congratulando con buenos resultados del foro realizado más de una felicitación, ahí vamos a tener el documento, hay cosas malas y cosas buenas siempre en el planteamiento esa es una cosa muy clara, acuérdense que se pronuncio para que este foro se lleve a cabo en Puerto Peñasco que los invito a que vayamos.-

interviene en estos momentos la C. La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, expresa: Todavía tenemos viáticos.- comentando la C. Regidora Yanula Orozco: hay la Barraza, yo ya me los acabe todos, algún problema?, perdieron su oportunidad.

### **Se pasa al punto número siete del orden del día: Informe de Comisiones.**

Para dar cumplimiento al Artículo 84<sup>o</sup>, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones informan de las actividades realizadas durante el mes de Abril del año dos mil catorce: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: Desarrollo Urbano y Obras Públicas, El C: Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: aquí traigo el dictamen de la escuela instituto Americano de Nogales donde se aprueba, otorgarle el permiso para que pueda construir la secundaria.- El C. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento continua: Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito.- Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito.- Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Servicios Públicos, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- y Educación, Cultura, Recreación Deporte, informa el Presidente de la comisión que lo entregara por escrito.- Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por correo; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexados en apéndice de esta sesión.

### **Se pasa al punto número ocho del orden del día: Asuntos Generales.**

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: oficio OCEGENI-708/14 de fecha 22 de Abril del 2014, recibido ante la secretaria de este H. Ayuntamiento el mismo día, relativo a la presentación del informe correspondiente al primer trimestre del año dos mil catorce de las actividades realizadas por cada una de las áreas del Órgano de Control y Evaluación

Gubernamental del Municipio de Nogales, Sonora, a cargo del Licenciado Julio Cesar Minjarez Granados, titular de dicha dependencia, es un informe de actividades, presentado en asuntos generales donde rinde el informe el señor titular Julio Cesar Minjarez, respecto de las actividades del primer trimestre del año dos mil catorce realizadas por cada una de las áreas del Órgano de Control y Evaluación.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: Yo tengo una observaciones para el Contralor, yo recibí aquí este informe trimestral pero la verdad no estoy muy contenta con lo que me están presentando, pues carece de información, para empezar pues es un órgano autónomo no debe de ir el sello de aquí del Municipio, aquí el Contralor nos pone que tienes quejas de seguridad pública es por dar un ejemplo, de las cuales se encuentran el proceso, bien muy, para mi ver para mi gusto viene muy obsoleto, no trae información, son veinticinco quejas pero no hice de que son las quejas, o de quien, quejas de diferentes tipo y también nos pone otros, parece que fuera de varios asuntos, porque dice otros pero no dice que otros, dice que hay dos peticiones en donde se solicita la nomina de de todos los que aquí laboramos, hay dos peticiones de las cuales no se han resuelto, creo que nosotros como Fracción solicitamos una de esas dos, solicite la nomina de todo el personal, entonces debería yo estar incluida en las que están de Regidores, y no se cuales se están resolviendo o no están resolviendo este oficio el cuál no se están respondiendo, dice que hay dos peticiones y dos respuesta no las tenemos, también pedimos la restructuración de la deuda la hemos solicitado también aquí en cabildo, dice que se pidió una y se entrego una respuesta no la tenemos, entonces no se a que restructuración o a que se refiera el Contralor, tenemos que es el ejercicio, la obligación del Contralor es revisar el informe trimestrales, dar informe y ver que sea congruente, el cual pues tampoco nos lo está entregando, aquí no envía ningún ejercicio no hay restructuración, pues son viene nada, y pues dice que hay bacheo de varias calles y no dice cuales, que hay red de agua potable dice que varias, no se cuales, en si lo único que sé es que si está entregando e informe trimestral pero que la verdad es que está obsoleto y le falta mucha información.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Mire, usted desde un principio manifestó que es una institución completamente autónoma, yo lo que recomiendo es que si existe alguna irregularidad en cuando a lo que están planteando ahí su informe, tienes toda la libertad en lo personal y en conjunto de hacerle el planteamiento, requerirle, reclamarle y yo desde luego verdad es lo que podría manifestar en este momento.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria replica: Pero creo a mi ver, que el contralor debería de estar aquí por lo menos para darnos respuesta a este tipo de preguntas, porque si nos la está dando por escrito y tampoco está presente para darnos la información que lo correcto y a lo que nos está entregando creo que aquí debería de estar para darnos la información completa.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muños, Presidente Municipal responde: Fíjense que el documento que se recibió y que se les está dando en asuntos generales es eminentemente informativo, o sea yo lo recibí y estoy informando yo vuelvo a repetir si se requiere alguna situación más amplia con esos datos que usted tiene en su poder y lo que me está explicando tiene todo su derecho de hacer algunas reclamaciones y es la obligación exponerlo.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento comenta: y además regidora no se somete ni a votación esto, es meramente informativo.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: Por eso es el comentario la verdad, que si lo recibí pero que carece de información.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muños, Presidente Municipal comenta: Queda asentado, alguna otra situación en asuntos generales?.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: Alcalde, a mí me gustaría alcalde hacer un comentario, una solicitud, pero no me gustaría que se me tomara a mal la verdad es por interés mío de estar enterado de saber, y es referente a, a mi me gustaría que viniera el Secretario de Desarrollo Urbano para que nos diera una explicación del status de la obra de pavimentación de la Avenida Obregón, creo que bueno, dice el Presidente de la comisión aquí de desarrollo que va muy bien, yo difiero de lo que él dice, pero me gustaría a mí porque la verdad si recibimos muchas preguntas, muchas preguntas, muchos cuestionamiento yo en lo personal como Regidor lo recibo, y yo sé que muchos de los que estamos aquí lo recibimos, entonces hay muchas que es importante que nos aclaren a nosotros como órgano de Gobierno para poder nosotros dar respuesta a los ciudadanos, nomas le planteo dos tres asuntos, me gustaría a mí que nos respondiera se que lo hizo ya a través de algunos medios pero como le digo yo, yo lo solicito de forma oficial que sea a través de una comunicación directa, van tres tramos demolidos de pavimento, aquí mira Alcalde, saliendo ahorita cuando tenga oportunidad sale por aquí enfrente, ahí frente a la bombera va a ver las guarniciones todas quebradas se las mostré a Yanula hace días,



entonces no les voy a pedir que recorran todo, vayan nada mas a la banqueta Alcalde de aquí de enfrente, la banqueta de aquí enfrente, y vea los acabados, los remates que están dejando a toda la banqueta a lo largo de todos los comercios, el límite del comercio, revíselos usted para que vea si esta correcto y es el acabado correcto, preguntas como esas técnicas me gustaría a mí hacerle al Secretario de Desarrollo Urbano, como le digo ojala que no se mal interprete, no es un asunto político, la verdad es que tengo es inquietud y luego a parte también, bueno pues en los plazos que él nos dio, o el ha vendió dando en las últimas fechas, primero se dijo que Enero se iba a terminar un tramo no sucedió, volvieron a decir que en Abril y tampoco sucederá, entonces yo quiero saber, que me digan cuando pues, cuando realmente, entonces a mi me gustaría una comparecencia de él, para que el nos explicara con sus propias palabras, y tenemos alguna otras solicitudes que también nos las pudiera aclarar, pero con ese sentido Alcalde es la petición.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muños, Presidente Municipal comenta: ok, ya estala cuestión del planteamiento, ahorita lo vemos, alguna otra petición?.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario comenta: Si con lo mismo, la verdad de las cosas que con los planteamientos que hace aquí el compañero, como soy el Presidente de la obra pública les quiero decir que si efectivamente, en la calle Obregón se han hecho algunos ajustes como constructores que somos los dos, pues debe de saber de que no a todo constructor le sale a la primera, y sí hay una supervisión fuerte, en la Avenida Obregón y por eso donde las cosas se encuentran en condiciones que a pesar de que la obra no se ha recibido porque esa obra no se ha recibido, hemos estado viendo y detectando situaciones y ahí mismo por la misma supervisora se levantan, se quita y se vuelve no se escatima volverse a reparar, en cuanto a las cuestión de los tiempos, decías que querías saber cuándo, una de las fechas muy importantes es casi, casi a finales de Mayo y pues lo digo en el sentido que si hacemos de una comparación de obra.- interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: ya te vas a salir por la tangente.- continuando el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: no, no me voy a salir, nomas quiero decir y hacer una comparación de que los tramos que ya llevamos hechos en los últimos meses en donde fue nuestro atraso mayo fue en los entronques de los arroyos, pero ya una vez superados, ahorita ya casi estamos cerca de lo que es la Calle cinco de Febrero, entonces ya llevamos que pudiéramos decir un 40 o 50% de la calle Obregón sin contar que ya llevamos planchas tiradas en el frente de la secundaria Federal número uno, esto quiere decir que estamos haciendo una obra aun con los atrasos de los arrollo y los entronques que nos encontramos aquí en la placita Miguel Hidalgo, en prácticamente que serian unos seis, siete meses, a diferencia de alguna administración anterior dos cuadras fueron hechas en 18 meses, y digo no a diferencia, la diferencia va a ser otra que tenemos ahorita, lo que te quiero

comentar es que si existe una buena supervisión, estamos trabajando bien, la calle se va a entregar bien, las condiciones que tú ves ahorita actualmente no están recibidas, las va a recibir este H. Ayuntamiento cuando se entreguen y si existe una supervisión, o sea no te debe de espantar de que se están levantando a diferencia de que acuérdense que ahí se nos callo un centro comunitario, y no tuvo esa supervisión, que a la mejor lo pudieron haber arreglado en aquella pero no se hizo, entonces nomas te quiero comentar el avance.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: Lo dije al inicio, no es mi objetivo polemizar yo lamento que mi compañero Regidor se suma como el defensor del Director.- expresando el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: no, no.- continuando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: por algo estoy aquí, él y yo estamos aquí para defender las inquietudes de los ciudadanos, no de los directores, ni de los Secretarios, el hace alusión que los dos nos dedicamos a la construcción sí, no mas una diferencia yo soy especialista en la construcción y él no.- el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra comenta: eso sí duele.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Déjenme contestar por favor, en este tema vamos a dar una moción más, y voy a comentar, dime Yanula.

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria comenta: Si, lo que pasa que a raíz de lo que me comento el Regidor Reynaldo, yo me di a la tarea de ir con el Secretario de Obras con Rafael García, y le pregunte que si todas esas destrucciones que se estaban haciendo por los desperfectos que estaban surgiendo de la obra, que si quien las iba a pagar y si se iban a reparar, y su respuesta es que el contrato es clarísimo que tiene garantía, que nosotros no vamos a aceptar nada que no sea bien verificado y que no lleva costo para el Ayuntamiento, es una garantía que está dando la empresa puesto que lo que estábamos viendo que no nos gustaría ahí si me voy a aventar un golazo y ni modo no? Que nos pasara lo mismo pero ahí, lo que pasa en la Avenida del Raquet, que por recibir construcciones de esa magnitud y que no se le dio el seguimiento como era debido, se sigue cayendo por falta de cimentación adecuada, entonces es lo que nosotros y yo estoy buscando que no pase en cuanto a la Avenida Obregón, pero no lleva costo para el Ayuntamiento

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: permítanme.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario comenta: Señor Alcalde, un reconocimiento, porque es una obra que va a durar para toda la vida para los Nogalenses, es una obra de primer nivel como dicen, son molestias pasajeras, pero esta calle que van a durar para toda la vida para los Nogalenses y quería felicitarlo por esta obra.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Mi contestación para el compañero, miren, con esto ya quiero terminar para que no se convierta en una situación insisto fuera de lugar, miren, desde que hubo la manifestación de los comerciantes y tuvimos algunas reuniones de trabajo, llegamos a algunos convenios, estuve hablando con los comerciantes y quiero decirles Regidor que todos los martes, tu estuviste presente, todos los martes se lleva a cabo una reunión de avance aquí en Desarrollo Urbano, ahí se presentan los constructores, los supervisores, los comerciantes y Obra Pública Municipal, me gustaría mucho invitarte para que te sumes a esos trabajos y que todas las dudas que puedas tener ahí es el momento oportuno porque ahí están todos integrados, y están trabajando todos en conjunto, se que hubo esos problemas y sé también que la compañía inmediatamente atendió bajo su responsabilidad, esta obra tiene una garantía y no vamos a recibir de esa manera, pero yo te pido y sería muy grato de veras que te sumaras de veras porque es la mejor supervisión que puede haber más que en las cuestiones técnica, estar muy pendientes de una obra que les pertenece a todos incluyendo a ustedes Regidores, así es de que yo te invito son los martes a las once de la mañana y ahí sería un momento oportuno, porque mira los agarras a todos mi amigo, muchas gracias.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento comenta: Gracias Regidor Heredia por ese reconocimiento, Regidor Heredia, algún otro punto Regidores, Regidor Víctor Urias, relativo a su punto que presento.- El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario comenta: a bueno si, pero ya entraría en asuntos generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal informa: Estamos en asuntos generales, parece que ya estamos, Regidor Víctor.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario comenta: Entonces Secretario para que ponga a disposición de este Honorable Cabildo.- preguntando el C. Presidente Municipal: presentantes el dictamen en base a ese estudio?.- responde el C. Regidor Víctor Urias Vizcarra: lo presentamos sobre esta Escuela Secundaria Técnica el Instituto Americano, ahí estuvieron mis amigos y compañeros Regidores cabalmente como siempre con la información cumpliendo con su deber

como siempre lo han hecho, y ahora queremos someterlo a su consideración el dictamen viene a favor las peticiones que se le hicieron a la escuela cumplieron con ellas, a favor de que se le otorgue el permiso a esta Secundaria, aparte de que nos unimos a una causa social y le dimos un buen estudio, y efectivamente al gente que vive cercana ahí si está de acuerdo a que exista, si está saturada la situación de las escuelas Secundarias, entonces ellos lo ven bien, no es una gran escuela en el sentido de que se vaya a construir algo muy grande pero creo que si podemos contribuir con un granito de arena para que esta gente pueda inscribir ahí a sus hijos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo quiero complementar que a parte de esta situación del dictamen, hoy en la mañana ellos estuvieron conmigo, algunos padres de familia y la directora para algún punto que les había recomendado desarrollo urbano, con la cuestión del estacionamiento que era tumbar un poquito, ya hubo entendimiento perfectamente bien, y se va a complementar así que es parte del complemento del dictamen y yo lo pongo a consideración de ustedes si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario pregunta: El dictamen es a favor de qué?.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario responde: Es a favor de aprobarle a la misma escuela, esa escuela ya cuenta con la situación de que es primaria.- El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario pregunta: y en ese dictamen ya viene aprobado por protección civil?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si, para efecto de otorgarle el uso de suelo para Escuela Secundaria, adaptaron las condiciones de la entrada de la escuela, están terminando de tumbar una parte ahí, para que la circulación en lugar de entorpecer, entre de una parte en un intermitente de creó cuatro vehículos, entren y salgan.- El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario responde: quiero decirles que no hay un solo árbol ahí he.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario comenta: Independientemente de eso Víctor, he oído unas voces afuera verdad? Que estaban en contra de autorizarle ese dictamen, yo creo que lo mejor ahí Presidente Municipal es que hubiéramos tenido a las parte aquí en Cabildo no? Las que están a favor y en contra no?.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra informa: Vino la señora, después de que le rechazamos el dictamen, vinieron los padres de familia, vino la directora este dictamen quiero que sepas que no fue autorizado en esa ocasión, porque ellos no nos habían entregado ni el proyecto vehicular, ni el de protección civil, ni venia la operación de la cuestión de educación, pero ya lo arreglaron todo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Miren la señora, Barraza tiene conocimiento que paso con los que estaban en contra señora Barraza, se disipo esa cuestión?.

La C. Guadalupe Alejandra Martin del Campo, Regidora Propietaria responde: Efectivamente en el primer dictamen marcaba una serie de requisitos para poder otorgar el permiso, requisitos que fueron cubiertos, compañero.- El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario pregunta: que requisitos?.- La C. Guadalupe Alejandra Martin del Campo, Regidora Propietaria, sobre todo del estacionamiento para que hubiera mayor vialidad y que se presentara un proyecto de construcción el cual se entrego a tiempo aquí al compañero de desarrollo urbano y protección civil hizo su visita correspondiente y cambio de parecer ya viendo los cambios que había hecho la escuela, los padres de familia.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento pregunta: entonces las partes involucradas ya su pusieron de acuerdo?.- La C. Guadalupe Alejandra Martin del Campo, Regidora Propietaria responde: se pusieron de acuerdo.- El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario comenta: Señor Presidente nomas antes de que lo someta a votación haber sí, que quede asentado en acta no, que no voy abstener de votar en este tema, no estoy a favor, ni tampoco en contra no, me gustaría valorar todos los dictámenes que avalaron y respaldaron este dictamen de la comisión aprobación, porque me quedan dudas acerca de que se hayan cumplido los requisitos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, se va a someter a la votación el está manifestando va a quedar asentado eso y si, si hay una oportunidad Regidor, reúnanse con su compañero Regidor para ver si hay una cuestión explicativa que dar para que quede satisfecho, de acuerdo?.- responde el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes responde: de acuerdo.- continuando el C. Presidente Municipal: sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo El.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente el acuerdo del uso de suelo.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.-** Se aprueba por diez y nueve votos a favor y una abstención por parte del C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, solicitud del uso de suelo nivel Secundaria del “**Instituto Americano de Nogales**”, localizado en Paseo Loma Bonita No. 32, Colonia Chula Vista, de esta Ciudad, que presenta la C. Mónica Elena Molina Miranda, en su calidad de propietaria, indicando claramente que las instalaciones deberán cumplir con lo indicado en la Ley 254 de ordenamiento territorial y desarrollo Urbano del Estado de Sonora y su Reglamento, además, lo que indique el Reglamento de Construcción de este Municipio.- Comuníquese al Sindico Municipal; a los interesados a través del Sindico Municipal y al Director de Planeación del Desarrollo Urbano, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No hay otro asunto general?.

La C. Martha Elisa Antelo Corral, Regidora Propietaria comenta: nosotros si confiamos en su trabajo y en el de nuestra amiga.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria comenta: Muchas gracias y quiero agradecerle al compañero todo su esfuerzo fue, con este trabajo señor David, después de un año y medio.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario comenta: Permítanme compañera, ahí compañeros no es de que dude acerca del dictamen, la verdad lo desconozco he oído voces hace poco, unos días de unas personas que estaban en contra de que se aprobara esto, y por eso es la razón de mí.

En estos momentos interviene la C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria comenta: Pero es algo que nos beneficia a todos, el hecho de no votar es ir en contra de la educación, de que se imparta una buena educación.- expresando el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: yo entiendo lo que dice el Regidor he, esta correcto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno ya quedo asentado que aquí el compañero Regidor en este caso se abstiene, no estaba votando ni en contra ni a favor, quiere conocer posiblemente en actos

posteriores se adhiera porque las cosas están bien, no creo que esté en contra de la educación, porque yo creo si este Cabildo se ha caracterizado es por estar completamente a favor de la educación.- El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario comenta: y no es en contra de la educación es que sea cumplido con la normatividad no?.- continuando el C. Presidente Municipal: algún otro asunto?.

Interviene la C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria expresa: Oiga Señor Presidente, yo le quiero hacer una pregunta, que tanto nos faltara o que requisitos nos faltan para legalizar correctamente las unidades de patrullas y la cruz roja?, La ley de transito dice que a los quince días de haber comprado el vehículo o adquirido ya sea el pedimento de importación si estos vehículos son importados, se les debe de dar trámite a lo que es las placas, tarjeta de circulación y todo eso, para la legalidad, que aunque porten las insignias ya sean de ambulancia o de patrulla en este caso deben de portar las placas, es preocupante y alarmante el hecho de que como no estamos nosotros el buen juez por su casa empieza, si nosotros mismos no estamos debidamente legalizados, el ciudadano pues igual, hay mucho carro que no está portando placas, incluso traigo fotografías de carros que portan permiso para circular sin placas, elaborados por el jefe de transito cuando la ley dice, que es el agente fiscal el que está facultado para que en dado caso de que no tengan las placas, entonces porque andamos, si tenemos dinero para hacer otros eventos o para hacer, porque no hemos tenido dinero para legalizar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok, yo le recibo de nueva cuenta, con mucho respeto el planteamiento, no solo tiene la exposición razonable sino que lo marca la ley, no va a creer usted por lo que usted misma está exponiendo en ocasiones hemos manifestado que hemos tenido cuestiones financieras y usted dirá bueno, pero porque en la cuestión de placas o otras cosas, porque no son esas placas son otros complementos de gastos que tenemos que hacer, pero miren lo único que le puedo contestar para efectos de su satisfacción es que, muy pronto por fin creo que vamos a complementar una parte que nos quedo pendiente de la reestructuración financiera que nos va a permitir un poco de acceso a lo que teníamos parado, me refiero pues a algunos costos algunas cosas que tenemos que enfrentar como muchos que se ven, por ejemplo ahorita me vinieron a notificar son cosas que no tengo previstas, me acaban de notificar el día de hoy, quien estaba ahí presente? A bueno cuando la llame a usted, una demanda que data del 2009 otra que suma un millón y pico de pesos de pago de puros salarios caídos más la reinstalación en el puesto en el D.I.F, el D.I.F no tiene recursos económicos.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria replica: Por eso, pero fíjese que aquí también estamos expuestos a una demanda ciudadana, porque no estamos cumpliendo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Bueno, tendré que contestar la demanda, lo que quiero es que me entienda que ya que me llevo la restructuración voy a tratar de complementar esa regularización de placas.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria pregunta: Están debidamente importados estos carros señor, si contamos con el impedimento de importación?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Debe de ser, absolutamente la cuestión de la importación.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria continua: Ahora otra solicitud, mire hace unos meses atrás, no se aceptaron unos vehículos por no tener las características propias de la topografía de Nogales, pero sin embargo si estamos usando cuatrimotos que son ilegales y que el que maneja esta cuatrimotos no aporta ninguna seguridad, hay una cuatrimotos roja que traen un jefe de transito.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Sabe quién nos la dio esa?, el procurador, reclámele al procurador.

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria expresa: Y a nivel Nacional se están usando las cuatrimotos ya.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Unas motocicletas blancas y unas cuatromotos son las que dona el Procurador, unas blancas, me prometió el presentarme las placas en unos días más después que las dono en lo que se resolvía la cuestión financiera.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria comenta: Mire independientemente como dice la compañera ya están autorizadas



perfecto, y el casco? La ley dice que todo ciclista o motociclista debe de portar casco, y ni los ciclistas que andan por la ciudad.

En estos momentos interviene la C. Regidora Yanula Orozco Ruiz, expresa: Lo voy a ver yo, encárguemelo Presidente, yo lo voy a ver.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ramiro, adelante.

El C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario comenta: Presidente, compañera en ese sentido mi comentario, yo creo que su intervención o su punto de vista sin embargo la intención del alcalde es darle respuesta a la ciudadanía de la necesidad que existen, de una mayor presencia de seguridad pública y que es totalmente legal y tenemos otros vehículos que aunque no trae las placas, pero hay que darle la atención a la ciudadanía.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme por favor, yo voy atender su planteamiento lo más pronto posible, pero quiero decirle de verdad que esa donación de las cuatrimotos son de la procuraduría y los mismo está sucediendo económicamente, hay una patrullas que están circulando sin placas y que son las mismas patrullas que compro la administración pasada y antepasadas, y que por alguna circunstancia en cuestión de los motores tronaron, pero la patrulla estaba en muy buenas condiciones, lo que hemos hecho nosotros es comprar algunos motores para reactivarlas, hijuela como quisiera que me comprendiera está entre eso y lograr lo que usted me está planteando, para poder salir a delante en materia de seguridad pública, sin embargo quiero decirle que de acuerdo a lo que estipula la ley y lo que usted manifiesta estoy completamente de acuerdo con esas cosas, deme oportunidad nada mas de sentirme un poco mejor en situaciones financieras y tenga la seguridad de que voy a cumplir, y mañana que venga el gobernador le voy a pedir las placas de la otra.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario comenta: a un barrio de Nogales la mando una, y a Imuris le mando cinco y a nosotros solo una.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Miren, nos dio una patrulla el Gobierno del Estado ok, bueno pues tenemos que sacar las placas pues, ojala y nos las hubiesen dado con todo y placas, pero en fin son cuestiones que se pueden subsanar afortunadamente.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria replica: y también lo de los permisos que se están otorgando por tránsito Municipal para circular sin placas, yo creo que nos son válidos, tengo una fotografía aquí de un carro.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a hacer referencia porque eso le corresponde a la agencia fiscal para que lo saquen y tramiten ese permiso en la agencia fiscal.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria comenta: sí, porque está firmado con el señor Eliseo y yo incluso le hable al señor Eliseo y le dije por favor, estás haciendo funciones que no te corresponden, eso no debe de ser la ley no lo marca, y si hubo una buena aceptación del señor Eliseo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Voy a hablar yo con él sobre esa situación y vuelvo a repetirle tenga la seguridad que voy a hacer un esfuerzo grande, estamos de acuerdo?.- La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria responde: sí, señor muchas gracias.- continuando el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal: ok, muchas gracias si no hay más quiero manifestarles que a manera y en efecto viene el señor Gobernador a una gira de trabajo en donde va a inaugurar el inicio de la construcción de una maquiladora aquí en Nogales muy importante, viene a una obra en una escuela "León" y viene a un acto eminentemente privado en materia creo de seguridad en la zona militar, lógicamente que les anuncio eso para acompañar al señor Gobernador en lo que nos permitan los puntos, acuérdense que además mañana se instala la comuna infantil a las nueve y once de la mañana está la del Gobernador, está muy apretada la agenda pero tratamos de desahogarla como es posible, no está prevista esa situación pero me parece que los inversionistas eligieron esa fecha y así se va a hacer, para inaugurar esa obra esa gran maquila que está allá por el periférico, eso es todo les agradezco mucho, no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las catorce horas con quince minutos del día veintiocho de Abril del dos mil catorce, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.  
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.  
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez  
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez  
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela  
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo  
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño  
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral  
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar  
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo  
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra  
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número treinta y Seis, de la sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de Abril de dos mil Catorce.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez  
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz  
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez  
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría  
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado  
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza  
Martin del Campo.  
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres  
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros  
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza  
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño  
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero  
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número treinta y Seis, de la sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de Abril de dos mil Catorce.